

## ACTA XIV

-----EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2013, EN PUNTO DE LAS 9:30 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR REUNIÓN ORDINARIA EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL.---

### LISTA DE INTEGRANTES.

L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO	PRESENTE
LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO	PRESENTE
LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ	PRESENTE
L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO	PRESENTE
C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ	PRESENTE
C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN	PRESENTE
C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO	PRESENTE
C. SALVADOR RAMÍREZ PADILLA	PRESENTE

### ASUNTOS POR TRATAR

- 1.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, SOLICITAN EL APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO QUE CONSTA DE UN CAÑÓN, LAPTOP Y BOCINA, PARA EL CONSEJO.**  
SE ANALIZAN LAS COTIZACIONES Y SE DECIDE PARA QUE SE REALICE LA COMPRA EN METRABITES, QUE REPRESENTA JOSE MANUEL SANTOS MARTÍNEZ.
- 2.- EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL L.C.P. RUBEN PÉREZ LOZANO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN, PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA SU OFICINA, CON UN COSTO TOTAL DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL PROVEEDOR INTERMUEBLE ESPACIOS, S.A. DE C.V.**  
SE AUTORIZA LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA OFICINA DE TESORERIA, POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL PROVEEDOR INTERMUEBLE ESPACIOS, S.A. DE C.V.
- 3.- EL PROFESOR ISRAEL GARRAFA ANAYA, DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL, SOLICITA EL APOYO PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO.**  
SE AUTORIZA EL APOYO PARA LA ESCUELA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL, PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO.
- 4.- LA ASOCIACIÓN DE LIMITADOS FISICOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA A.C., SOLICITA EL APOYO PARA CUBRIR LA RENTA DE DOS AUTOBUSES, CON UN COSTO DE \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CADA UNO, CON LA FINALIDAD DE ASISTIR A UN PARQUE ACUÁTICO (TOBOLANDIA), EN AJIJIC, JALISCO.**  
ANALIZADA LA PETICIÓN, SE AUTORIZA EL PAGO DE DOS CAMIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CADA UNO, PARA QUE ASISTAN AL PARQUE ACUÁTICO (TOBOLANDIA), EN AJIJIC, JALISCO.
- 5.- SOLICITUD DE APOYO PARA LOS GASTOS DE INHUMACIÓN DE SOCORRO DURAN GONZALEZ.**  
SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE INHUMACIÓN DE SOCORRO DURAN GONZALEZ, POR LA CANTIDAD DE \$3,062.00 (TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 6.- SOLICITUD DE APOYO PARA LOS GASTOS DE INHUMACIÓN DE AURELIANO GUTIERREZ RODRIGUEZ.**  
SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE INHUMACIÓN DE AURELIANO GUTIERREZ RODRIGUEZ, POR LA CANTIDAD DE \$3,062.00 (TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 7.- LA PROFRA. MARIA ELFEGA OROZCO RAYGOZA COORDINADORA REGIÓN 6 DE CONAFE, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE VALLARTA, JALISCO, A UN EVENTO DEPORTIVO Y CULTURAL.**  
SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL TRASLADO DE LOS JÓVENES AL EVENTO DEPORTIVO Y CULTURAL A LA CIUDAD DE VALLARTA, JALISCO.
- 8.- LA C. SOFIA BRISEÑO GUTIÉRREZ, SOLICITA EL APOYO CON VALES DE GASOLINA, PARA LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE SALUD, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 11 AL 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**  
SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON VALE DE GASOLINA, PARA LLEVAR A CABO LA SEMANA DE VACUNACIÓN Y SE CUBRAN ADEMÁS LOS RANCHOS, CORRAL DE PIEDRA, LA LAGUNA, EL AGUILA, SAN ISIDRO, EL PEÑON, EL SALTO, LA MESA Y LA MORA.

## ACTA XIV

- 9.- **LA DOCTORA MARGARITA RABAGO MERCADO, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE SALUD DENTAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 01 AL 05 DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**  
SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DE SALUD DENTAL.
- 10.- **EL ING. VICTOR MARTÍNEZ DE ANDA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA LLEVAR A CABO LA COMIDA DEL DÍA DEL ALBAÑIL, CON UN COSTO DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).**  
SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE LLEVEN A CABO EL FESTEJO DEL DÍA DEL ALBAÑIL.
- 11.- **LA PARROQUIA DE CUERPO Y SANGRE DE CRISTO, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PARROQUIALES A REALIZARSE DEL DÍA 21 AL 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**  
SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA PARROQUIA CUERPO Y SANGRE DE CRISTO.
- 12.- **AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO, AL ABOGADO CARLOS JAVIER FLORES GODOY, POR LA PRESTACION DE SERVICIOS, DE ASESORÍA JURÍDICA, LITIGIO, GESTIÓN Y COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERAS.**  
SE AUTORIZA EL PAGO DE ASESORÍA JURÍDICA, LITIGIO, GESTIÓN Y COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERAS, AL ABOGADO CARLOS JAVIER FLORES GODOY, CON UN COSTO DE \$4,950.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.
- 13.- **AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA FACTURA NO.0475 A, POR LA CANTIDAD DE \$5,675.88 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ALFONSO FERNANDO RODRÍGUEZ ROMO.**  
SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.0475 A, POR LA CANTIDAD DE \$5,675.88 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ALFONSO FERNANDO RODRÍGUEZ ROMO, POR ARREGLO DE LA UNIDAD SM-05.
- 14.- **AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.45601 POR LA CANTIDAD DE \$1,084.31 (UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.), DEL PROVEEDOR TRACSA.**  
SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.45601, POR LA CANTIDAD DE \$1,084.31 (UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.), DEL PROVEEDOR TRACSA, POR CONCEPTO DE COMPRA DE INTERRUPTOR PARA LA UNIDAD DE MP-03.
- 15.- **AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA FACTURA NO.286, POR LA CANTIDAD DE \$11,136.00 (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR LUIS EDUARDO DE LEÓN GUTIÉRREZ.**  
SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.286, POR LA CANTIDAD DE \$11,136.00 (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR LUIS EDUARDO DE LEÓN GUTIERREZ, POR CONCEPTO DE 4,000 GACETAS.
- 16.- **AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA FACTURA NO.002578 POR LA CANTIDAD DE \$6,688.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARIA DEL REFUGIO GONZÁLEZ DÍAZ.**  
SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 002578 POR LA CANTIDAD DE \$6,688.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARIA DEL REFUGIO GONZÁLEZ DÍAZ, POR CONCEPTO DE COMPRA DE MOTOBOMBA ½ HP-115V Y PUMTEC MOTOR 1/3 1.SMP FRANKLIN.
- 17.- **AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.1845, POR LA CANTIDAD DE \$5,405.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR PINTASOL S.A. DE C.V.**  
SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.1845, POR LA CANTIDAD DE \$5,405.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR PINTASOL S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE PINTURA PARA LA ESCUELA GONZALEZ HERMOSILLO.
- 18.- **AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA FACTURA NO.0481 POR LA CANTIDAD DE \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) DEL PROVEEDOR JUAN HERNANDEZ ATILANO.**  
SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 0481 POR LA CANTIDAD DE \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) DEL PROVEEDOR JUAN HERNANDEZ ATILANO, POR CONCEPTO REPARACIÓN DE GATOS DE LA UNIDAD SM-02.
- 19.- **AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.1050, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR EDUARDO SEGUNDO CRUZ.**  
SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.1050, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR EDUARDO SEGUNDO CRUZ, POR CONCEPTO DE COMPRA DE PLANTAS DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES.

## ACTA XIV

**20.- AUTORIZACION PARA EL PAGO DE LA FACTURA NO.16812, POR LA CANTIDAD DE \$5,651.22 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA FLOVA, S.A. DE C.V.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.16812, POR LA CANTIDAD DE \$5,651.22 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA FLOVA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE CARTUCHOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR.

**21.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.310, POR LA CANTIDAD DE \$23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR RENTERÍA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.310, POR LA CANTIDAD DE \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR RENTERÍA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE HONORARIOS, SERVICIO DE AUDITORÍA DEL 50% PARA EFECTOS DEL DICTAMEN IMSS 2012.

**22.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA A 285, POR LA CANTIDAD DE \$26,633.60 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), DE LA EMPRESA PRODUCTOS ASFALTICOS PROA, S.A. DE C.V.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA A 285, POR LA CANTIDAD DE \$26,633.60 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), DE LA EMPRESA PRODUCTOS ASFALTICOS PROA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE EMULSIÓN SÚPER ESTABLE, MATERIAL QUE SE EMPLEARÁ EN EL BACHEO DE LA CARRETERA TEOCALTICHE (SAN NICOLAS DE LAS FLORES)- JALOSTOTITLÁN (CRUCERO CUATRO CAMINOS).

**23.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA A 286, POR LA CANTIDAD DE \$26,633.60 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), DE LA EMPRESA PRODUCTOS ASFALTICOS PROA, S.A. DE C.V.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA A 286, POR LA CANTIDAD DE \$26,633.60 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), DE LA EMPRESA PRODUCTOS ASFALTICOS PROA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE EMULSIÓN SÚPER ESTABLE, MATERIAL QUE SE EMPLEARÁ EN EL BACHEO DE LA CARRETERA TEOCALTICHE (SAN NICOLAS DE LAS FLORES)- JALOSTOTITLÁN (CRUCERO CUATRO CAMINOS).

**24.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.FEHL35 POR LA CANTIDAD DE \$2,250.01 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.), DEL PROVEEDOR FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PAREDES.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.FEHL35 POR LA CANTIDAD DE \$2,250.01 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.), DEL PROVEEDOR FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PAREDES, POR CONCEPTO DE COMPRA DE PANEL DE ALARMA PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE CLEMENTE OROZCO".

**25.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.3027, POR LA CANTIDAD DE \$10,585.51 (DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.), DEL PROVEEDOR RAFAEL GARCÍA CASILLAS.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.3027 POR LA CANTIDAD DE \$10,585.51 (DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.), DEL PROVEEDOR RAFAEL GARCÍA CASILLAS, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD SM-05.

**26.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NOTA DE VENTA NO.196, POR LA CANTIDAD DE \$6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR INCRUSTACIONES AGUIRRE.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA NOTA DE VENTA NO.196, POR LA CANTIDAD DE \$6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR INCRUSTACIONES AGUIRRE, POR CONCEPTO DE REGALO DE GOBERNADOR.

**27.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.20, POR LA CANTIDAD DE \$8,640.84 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE LUIS HERNÁNDEZ DE LEON.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.20, POR LA CANTIDAD DE \$8,640.84 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE LUIS HERNÁNDEZ DE LEON, POR CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO, PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES.

**28.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.000527, POR LA CANTIDAD DE \$5,046.00 (CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR SUSANO PADILLA GONZALEZ.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.000527, POR LA CANTIDAD DE \$5,046.00 (CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR SUSANO PADILLA GONZALEZ, POR CONCEPTO DE RENTA DE LOZA, PARA EL EVENTO DEL GOBERNADOR DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

ACTA XIV

- ❖ L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO \_\_\_\_\_
- ❖ LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO \_\_\_\_\_
- ❖ LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ \_\_\_\_\_
- ❖ L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO \_\_\_\_\_
- ❖ C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ \_\_\_\_\_
- ❖ C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN \_\_\_\_\_
- ❖ C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO \_\_\_\_\_
- ❖ SALVADOR RAMÍREZ PADILLA \_\_\_\_\_